INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0834 - AD - 83

Lima, 26 de octubre de 1983

Visto el OF.Nº 193-FPN-83 de la Federación Peruana de Natación en el cual solicita autorización para que su delegación viaje a la ciudad de Cali-Colombia a participar en el III Torneo de Novatos del 29 al 31 de octubre de 1983;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de representaciones deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la delegación peruana de Natación a viajar a la ciudad de Cali- Colombia a participar en el III Torneo de Novatos (Club de San Isidro de Natación); del 29 al 31 de octubre de 1983.

Artículo Segundo.- La nómina es la siguiente:

Dirigentes: 03

-ELVIRA LABARTHE
-RAQUEL BOCANGEL DE SALDIVAR
-RAMON BERDEJO GALLARDO

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - DIRECCION EJECUTIVA - IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deportes

ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0834 - AD - 83

Lima, 26 de octubre de 198 3

Nadadores:

ANNY REVEGNO FASE
REGINA PACHAS PAESTEGUI
PEDRO VIDAURRE ARTETA
JOSE L. BARBOZA GUBO
LUIS GAMERO SABASTANO
JAVIER CACERES ESPADIN
DANNY RUSSI VERGARA
URSULA DOCUMET ADRIANSEN
MARISOL MEJIA CASTILLO
SILVIA ESCALANTE CANORIO
PAOLA SALAZAR LABARTHE
JORGE DEVINCENSI LEON
JORGE SALDIVAR BOCANGEL
JAVIER DIAZ ROMERO
RICARDO WILSON REYES
JEAN P.BARCHI SUAREZ
MITSUNIKO TAKAMI LAVERGNE
FRANCO ROVEGNO FASE
OSCAR MOYA PINTO
OSCAR CACERES PAREJA
IVAN PETROZZI HELASUMO
PAULO PACHAS APAESTEGUI

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — DIRECCION EJECUTIVA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — Dirección Nacional de Deportes

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — JEFATURA

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB/DINAD
MMB.glm.
3355.

Donación

R.J. #0834-AD-83
2.40 ✓.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
1052 24 OCT. 1983 4.10 P.M.
RECIBIDO

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas.

INFORME Nº 649 - OAJ -83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de S/. 180,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en sufragar los gastos de organización del XVII Campeonato Nacional Juvenil realizado en Lima del 05 al 07 de agosto de 1983.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opina favorablemente porla aprobación de la indicada donación refiriendo el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar la donación precisada en el primer párrafo del presente Informe, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39° de la Ley 23556; Dec. Leg. Nº 10, Dec. Leg. Nº 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 24 de octubre de 1983

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — I P D

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/83
TVM/emy
Exp. 3023

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICIO Nº 685-JEF-IPD/83

Lima, 26 de octubre de 1983

Señor Doctor
PATRICIO RICKETS REY DE CASTRO
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION
Presente

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación realizada en su favor.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 10 de 31.12.80 para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación realizada por la Compañía JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en sufragar los gastos que demandó la organización del XVII Campeonato Nacional Juvenil realizado en Lima del 05 al 07 de agosto de 1983.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia de la Resolución Jefatural Nº 0834-AD-83 de 26.10.83 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 10.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/83
TVM/emy
Exp. 3023

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA

Visto el Oficio N° 685 -JEF-IPD/83 de 26 .10.83 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución Jefatural N° 0834 -AD-83 de 26 .10.83 ha aceptado la donación realizada por la Compañía JOSE R.LINDLEY E HIJOS S.A. por la suma de CIENTO OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 180,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en sufragar los gastos de organización del XVII Campeonato Juvenil realizado en Lima del 05 al 07 de agosto de 1983;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema, a fin de que la persona donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el ARt. 39° de la Ley 23556 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado la Compañía JOSE R. LINDLEY S.A. por la suma de CIENTO OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 180,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas en sufragar los gastos de organización del XVII Campeonato Nacional Juvenil realizado en Lima del 05 al 07 de agosto de 1983.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/83
TVM/emy

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Nº 427/DINAD-83

Fecha 7.1o.83

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

A: ~~OFICINA DE PLANIFICACION~~

Asunto: DONACION POR S/ 180,000.=

Referencia: A FAVOR DE LA FED. LEV. PESAS.

Adjunto al presente remito a usted, el OF.Nº 448/83-FPLP; recibo de la Tesorería del IPD Nº 3827 y Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, con la opinión favorable de esta Dirección, en favor a la donación efectuada por la Firma José R.Lindley e Hijos Sa., por el monto de S/ 180,000.= para el XVII Campeonato Nacional Juvenil de Levantamiento de Pesas, a realizarse en la ciudad de Lima del 5 al 7 de agosto de 1983, para los trámites pertinentes.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deportes

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

QA
WLB.DINAD.
EBV/glm.
c.c.: arch.
Adj.: 1o ind.
exp.: 3023.

OF
Reg. No 1328
Ingreso 07.10.83
Hora 11.30
Firma

Sr. CARBONE
proceder
10-10-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 1

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Afiliada a la International Weightlifting Federation y a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de pesas
ESTADIO NACIONAL – Tribuna Norte - Puerta 16 - A – Cables: "FEDEPESAS"
LIMA – PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
05 OCT. 1983
3023
RECIBIDO

448/83-FPLP

Lima, 14 de Setiembre de 1983

Señor
Director Nacional de Deportes
CIUDAD

DINAD-I P D
REGISTRADO
Fecha 5.10.83
Firma

Muy señor nuestro:

Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que le estamos enviando, adjunto a la presente, la siguiente donación que hiciera a esta Federación la Cia. JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., con la finalidad de apoyar el XVII Campeonato Nacional Juvenil, que se realizo en la ciudad de Lima los días 5 al 7 de Agosto.

Donante:	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.
Donación:	en efectivo
Monto :	S/ 180,000.00

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva dispensarnos disponiendo la más pronta tramitación, nos reiteramos de Ud. renovándole los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente

Ingº ENRIQUE POMAREDA MARONE
Secretario

Ingº RAUL ALVARADO CANCHIS
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 2 dos

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
—o—
TESORERIA

Nº 3827

S/. 180,000

He recibido de José R. Lindley e Hijos S. A.

la cantidad de Ciento ochenta Mil ——— Soles oro

por Concepto de donación para el XVII Campeonato Nacional Juvenil a realizarse en la Ciudad de Lima los días 5 al 7 de Agosto. 1983

Lima, 5 de Octubre de 1983

I. P. D. TESORERIA

Renel

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
	S/ 180,000=	PARA EL XVII CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL , A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 5 al 7 DE AGOSTO.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.
4.2. Representante Legal	ISAAC R. LINDLEY S.
4.3. Domicilio:	Jr. CAJAMARCA Nº 371 - RIMAC.
4.4. L.E. ó C.E.	8281 JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.
4.5. L.T.	3397122 Isaac R. Lindley
4.6. Fecha	13.09.83
4.7. Firma del donante	

FEDERACION PERUANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS — PRESIDENTE

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

Por intermedio del presente, ésta Dirección Nacional recomienda su aceptación del valor donado por JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., para que la Federación de Levantamiento de pesas pueda sufragar los gastos de organización del XVII Campeonato Nacional Juvenil.

6.1. Dependencia Informante:

WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector	13	EDUCACION			
7.3 Pliego	11		7.6 Actividad	001.02	
7.4 Programa	01.01		7.7 Partida	04.14	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa			7.8 Monto	S/. 180,000.=	7.10 Fecha 21.10.83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social: JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.

4.2. Representante Legal: ISAAC R. LINDLEY S.

4.3. Domicilio: Jr. CAJAMARCA Nº 371 - RIMAC.

4.4. L.E. ó C.E.	8281 JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.		
4.5. L.T.	3397122 Isaac Lindley		
4.6. Fecha	13.09.83	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
Por intermedio del presente, ésta Dirección Nacional recomienda su aceptación del valor donado por JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., para que la Federación de Levantamiento de pesas pueda sufragar los gastos de organización del XVII Campeonato Nacional Juvenil.	WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02 INSTITUCIONES PUBLICAS			INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
7.2 Sector	13 EDUCACION			HUGO RIOS ZERPA Jefe de la Oficina de Planificación
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.02	
7.4 Programa	01.01	7.7 Partida	04.14	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/. 180,000.=	7.10 Fecha 21.10.83

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso